Lugar y Fecha: CAPITAL FEDERAL, 3 de Enero de 2023

Señor CASAFUZ Cesar David le comunicamos que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes gozará de las vacaciones correspondientes al año 2022, por el período de 14 días.

Dichas vacaciones comenzarán a regir desde el día 06/03/2023 hasta el día 19/03/2023 inclusive, debiendo reintegrarse a sus tareas el día 20/03/2023.

Firma del Empleador

CALZIM S.A.

CUIT:30-71646322-9

Lugar y Fecha: CAPITAL FEDERAL, 3 de Enero de 2023

Señor CASAFUZ Cesar David le comunicamos que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes gozará de las vacaciones correspondientes al año 2022, por el período de 14 días.

Dichas vacaciones comenzarán a regir desde el día 06/03/2023 hasta el día 19/03/2023 inclusive, debiendo reintegrarse a sus tareas el día 20/03/2023.

Quedo debidamente notificado de la comunicación precedente.

Firma del Empleado

CASAFUZ Cesar David CUIL:20-37130372-4

Lugar y Fecha: CAPITAL FEDERAL, 3 de Enero de 2023

Señor/Señora PETERS DIAZ Ramon Ricardo le comunicamos que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes gozará de las vacaciones correspondientes al año 2022, por el período de 14 días.

Dichas vacaciones comenzarán a regir desde el día 06/03/2023 hasta el día 19/03/2023 inclusive, debiendo reintegrarse a sus tareas el día 20/03/2023.

Firma del Empleador

CALZIM S.A.

CUIT:30-71646322-9

Lugar y Fecha: CAPITAL FEDERAL, 3 de Enero de 2023

Señor/Señora PETERS DIAZ Ramon Ricardo le comunicamos que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes gozará de las vacaciones correspondientes al año 2022, por el período de 14 días.

Dichas vacaciones comenzarán a regir desde el día 06/03/2023 hasta el día 19/03/2023 inclusive, debiendo reintegrarse a sus tareas el día 20/03/2023.

Quedo debidamente notificado de la comunicación precedente.

Firma del Empleado

PETERS DIAZ Ramon Ricardo CUIL:20-96049662-1

Lugar y Fecha: CAPITAL FEDERAL, 3 de Enero de 2023

Señor/Señora CHACIN FUENMAYOR Jose Angel le comunicamos que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes gozará de las vacaciones correspondientes al año 2022, por el período de 7 días.

Dichas vacaciones comenzarán a regir desde el día 06/03/2023 hasta el día 12/03/2023 inclusive, debiendo reintegrarse a sus tareas el día 13/03/2023.

Firma del Empleador

CALZIM S.A.

CUIT:30-71646322-9

Lugar y Fecha: CAPITAL FEDERAL, 3 de Enero de 2023

Señor/Señora CHACIN FUENMAYOR Jose Angel le comunicamos que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes gozará de las vacaciones correspondientes al año 2022, por el período de 7 días.

Dichas vacaciones comenzarán a regir desde el día 06/03/2023 hasta el día 12/03/2023 inclusive, debiendo reintegrarse a sus tareas el día 13/03/2023.

Quedo debidamente notificado de la comunicación precedente.

Firma del Empleado

CHACIN FUENMAYOR Jose Angel CUIL:20-95971676-6